



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 30 de Enero del 2024

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000178-2024-D-FLCH/UNMSM

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20240000052, relativo a la DIRECTIVA DE ESTANCIA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS EN LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (UFMG)-BRASIL.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000179-2024-D-FLCH/UNMSM de fecha 30 de enero de 2024, el Dr. Gonzalo Espino Reluce, decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como parte de la promoción al desarrollo académico y al fomento del perfil internacional de los alumnos, para que obtengan un mayor conocimiento en el campo de la formación profesional, convoca a los estudiantes para que realicen una Estancia Académica en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG)-Brasil;

Que para este fin, el decano solicita que se emita la Resolución Decanal que apruebe la Directiva de Estancia Académica para estudiantes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG)-Brasil; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° **APROBAR** la «DIRECTIVA DE ESTANCIA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS EN LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (UFMG)-BRASIL, 2024», que en fojas cuatro (4) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2.° **APROBAR** las Bases, Convocatoria y Cronograma de acuerdo a la «DIRECTIVA DE ESTANCIA ACADÉMICA PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS EN LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (UFMG)-BRASIL».
- 3.° **DEJAR ESTABLECIDO** que la presente convocatoria está dirigida para todos los estudiantes ingresantes de los años 2019 y 2020.
- 4.° **ENCARGAR** a las Escuelas Profesionales y, a la Oficina de Imagen Institucional de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas su difusión.
- 5.° **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa el apoyo que se requiera para la realización de esta actividad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

